



**Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios
Públicos y Los Recursos Naturales**
Miembro de Plataforma Sindical Común Centroamericana
-PSCC-

Guatemala, 19 de enero 2017

Golpe Bajo a la Clase Trabajadora

Mientras se desarrolla el circo mediático de la captura de los familiares corruptos del presidente, las élites económicas, las empresas transnacionales y los políticos vende-patrias fraguan y ejecutan golpes al Pueblo

El Frente Nacional de Lucha denuncia:

El martes 17 de enero, mientras una manifestación pacífica era emboscada y defensores comunitarios eran atacados a balazos, dejando el saldo de un compañero asesinado, en el Congreso de la República asestaban un golpe artero a la clase trabajadora. Poco después LAURA VASQUEZ PINEDA defensora de los territorios es asesinada en Mataquescuintla Jalapa.

En sesión ordinaria, 102 diputados vendepatrias aprueban en tercera lectura la iniciativa de Ley 3416 para la ratificación del Convio 175 de la OIT sobre el trabajo a tiempo parcial.

Esta medida, está en el marco de los mandatos de las élites económicas nacionales y extranjeras que buscan desregularizar y flexibilizar aún más la normativa legal que protege los derechos de las y los trabajadores en el actual Código de Trabajo. Es además de inconstitucional, violatoria a los derechos de trabajadores en especial a los derechos de las mujeres.

Con esta nueva ley, ¿Cómo, por ejemplo, se calcularán los derechos en tiempo y prestaciones de mujeres en período de maternidad y lactancia? Las mujeres contratadas a tiempo parcial en lugar de beneficiarse de esta medida, ven cercenados sus derechos. La juventud, tampoco se beneficia de esta medida porque la necesidad de cubrir la canasta básica es la misma para jóvenes y adultos. En especial en este país en que la fuerza laboral es mayoritariamente joven. No se necesitan empleos de medio tiempo sino salarios completos. No hay excedentes en la economía familiar como para decir que no hace falta tener ingresos completos.



**Frente Nacional De Lucha En Defensa De Los Servicios
Públicos y Los Recursos Naturales
Miembro de Plataforma Sindical Común Centroamericana
-PSCC-**

Los guatemaltecos y guatemaltecas no necesitan trabajo de medio tiempo, que les obligue a vender su fuerza de trabajo con dos o tres empleadores al mismo tiempo para poder completar un ingreso familiar. Lo que se necesita son SALARIOS DIGNOS para que no haya necesidad de tener dos o tres trabajos.

Esto va a contribuir a la precarización de la situación de las trabajadoras y trabajadores. Ya de por sí, la mayor parte de la población económicamente activa se mueve en el sector informal sin prestaciones ni seguridad social. Esto terminará de dar el último golpe.

Con esta medida se violenta flagrantemente varios artículos del Código de Trabajo relativos al salario mínimo, las jornadas de trabajo, las prestaciones, maternidad, prenatal, postnatal, derecho a ausencia por enfermedad, derecho a la organización sindical y al pacto colectivo. Podemos decirle adiós al Bono 14, IGGS, aguinaldo, jubilación, indemnización.

Condenamos este acto de traición al pueblo que en mal momento eligió a estos títeres al Congreso.

Por los derechos de las y los trabajadores,

Por la sangre derramada de nuestros héroes y mártires,

Por la libertad sindical y el legítimo derecho a la consulta,

¡FUERA EMPRESAS DEPREDADORAS ASESINAS!

¡FUERA DIPUTÍTERES VENDIDOS!

¡JUICIO Y CASTIGO A LOS ASESINO AL SERVICIO DEL PODER OLIGÁRQUICO!

¡La Lucha Sigue!